

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código RUCT del título	5600986
Año académico que se evalúa	2021-22
Denominación del título	Programa de Doctorado en Territorio, Infraestructuras y Medio Ambiente por la Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT de la Universidad responsable	034
Denominación de la Universidad responsable	Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT del Centro responsable	13005370
Denominación del Centro responsable	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
Otras Universidades participantes (en su caso)	
Fecha de aprobación por el Centro responsable	
ENLACE A LA DOCUMENTACIÓN	2021-22

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Desarrollo del programa de doctorado	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas			X
1.2. Actividades formativas			X
1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os			X
1.4. Colaboraciones			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 1.1.1 Doctorandos de nuevo ingreso 21-22 (EID) - 1.1.2. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (EID) - 1.1.3. Requisitos de acceso y criterios de admisión (CAP) - 1.1.4. Actas del proceso de admisión (CAP) - 1.2.1. Informe oferta formación transversal 2021-22 (EID) - 1.2.2. Informe sobre la formación organizada por el programa (CAP) - 1.3. Informe seguimiento RAPI 2021-22 (EID) - 1.4. Relación de colaboraciones (CAP) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior:</p> <p>Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha procedido a refinar los criterios de baremación de los candidatos al programa analizando más en detalle algunos aspectos que parecían no quedar 			

claros en el informe de renovación de la acreditación del programa.

Otras acciones de mejora adicionales:

- Se ha definido un protocolo para la acreditación del nivel de inglés de los candidatos al programa que no dispongan de certificación oficial de nivel B1 o superior puesto que, en la memoria de verificación, se indica la posibilidad de sustituirla por una entrevista.
- Se verifica que todos los doctorandos reciban calificación Apto/ No Apto / No Presentado en RAPI (en ambas convocatorias anuales)
- Mejora del proceso de información sobre formación transversal vía canales de Teams

Áreas de mejora a introducir

- Refinar los perfiles de acceso
- Taller de bienvenida al programa: herramientas, recursos, actividades, requisitos
- Acciones encaminadas a mejorar el conocimiento de las colaboraciones por parte de doctorandos y profesores

Buenas prácticas identificadas

Los criterios de admisión aplicados (los de la memoria de verificación) permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el Programa de Doctorado en Territorio, Infraestructuras y Medio Ambiente (TIMA).

Se ha respetado el número de plazas ofertado (12) en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Concretamente, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido 6, cuyo perfil corresponde a Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (1), Arquitectura (3), Máster en cambio global, recursos naturales y sostenibilidad + Graduada en Ciencias Ambientales (1) y Máster Universitario en Investigación en Letras y Humanidades + Graduado en Geografía y Ordenación del territorio (1).

Ninguno de los alumnos ha requerido complementos de formación.

Las actividades formativas organizadas por el programa fueron financiadas dentro del marco de ayudas para la realización de actividades formativas en el ámbito de los programas de doctorado de la UCLM.

Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos como investigadores según se desprende de la evidencia 3.1.1 con calificaciones entre 3,75 y 4 sobre 5.

Los doctorandos muestran un alto grado de satisfacción (evidencia 3.1.1) con los procesos de seguimiento del Programa y de sus directores y tutores con valoraciones mínimas de 4,22 sobre 5.

Las colaboraciones establecidas en el Programa DTIMA son numerosas, según se muestra en la evidencia 1.4 y permiten que los doctorandos adquieran habilidades relacionadas con el intercambio de experiencias con otros investigadores, y con el avance en sus respectivos temas de investigación

2. Información y transparencia	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
2.1. Página web objetiva, completa y actualizada			X
2.2. Accesibilidad de la información (que haya información y datos y sean de fácil acceso)			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
2. Enlace a la página web del programa			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior.</p> <p>Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atendiendo a la solicitud por parte de ANECA, en relación a la actualización de la página web, se han incluido los siguientes epígrafes: <ul style="list-style-type: none"> ○ En la sección Acceso y Admisión: Plazos y procedimientos de inscripción y matrícula con enlace a la sección correspondiente de la web de EID: Preinscripción y matrícula (uclm.es) ○ En la sección Procedimientos específicos del programa: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Requisitos específicos del programa para el depósito y lectura de tesis ▪ Requisitos de la EID para el depósito y lectura de tesis (con enlace a la sección correspondiente de EID) 			

- Una nueva sección de Normativa aplicable (con enlace a la sección correspondiente de la web de EID [Política Científica : Normativa \(uclm.es\)](#))
- Una nueva sección de Movilidad (con enlace a la sección correspondiente de la web de EID [Alumnos-Profesores : Movilidad de doctorandos \(uclm.es\)](#))

Otras acciones de mejora adicionales

- En la sección de líneas de investigación, se ha añadido la siguiente frase: “Para más detalle sobre las líneas de investigación, se recomienda consultar los perfiles de los profesores del programa de doctorado y sus grupos de investigación”
- Se han actualizado los enlaces de los grupos de investigación

Áreas de mejora a introducir

Con objeto de facilitar los procedimientos de los diferentes implicados, se propone elaborar infografías para directores, tutores, Comisión, doctorandos y PAS que les faciliten la implementación de dichos procedimientos. Estas infografías estarán disponibles en los canales correspondientes de Teams

Buenas prácticas identificadas

Los doctorandos y el profesorado muestran un alto grado de satisfacción con la información de la web del programa con valoraciones superiores a 4 sobre 5.

Además de la web, se mantiene informados a los diferentes colectivos participantes del programa a través de un equipo en Teams (DoctoradoEnTIMA) con un canal General y otros canales de Comisión Académica, Directores-tutores, Entrevistas, Equipo Investigador, Premios, Sistema de Garantía de Calidad y Students donde se comparten documentos y se proporciona información que pueda resultar de interés para los miembros de cada canal.

3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
3.1. Recogida de información y resultados relevantes			X
3.2. Análisis de la información y toma de decisiones			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 3.1.1. Resultados de las encuestas anuales (EID) - 3.1.2. Indicadores de resultados (EID) - 3.1.3. Tesis defendidas 21-22 (EID) - 3.2 Actas de la Comisión de Calidad (CAP) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>Con objeto de establecer un protocolo de seguimiento de planes de mejora, se realizará una reunión de la Comisión de Calidad una vez finalizado el plazo de seguimiento anual de los doctorandos en la herramienta RAPI en su convocatoria ordinaria (que suele ocurrir unos 6 meses después del cierre del plazo de elaboración del informe anual del programa).</p>			
Áreas de mejora a introducir			
<p>A la vista de los resultados de las encuestas, se plantea trabajar en mejorar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar mejor sobre las colaboraciones del programa • Analizar posibilidades sobre fuentes de financiación • Insistir en la necesidad de reconocer adecuadamente el trabajo de dirección de tesis • Actividades formativas en relación con el doctorado para PAS y profesorado • Actividades encaminadas a incrementar la participación en las encuestas 			

Buenas prácticas identificadas

Desde la Escuela Internacional de Doctorado, se recoge información, anualmente, sobre el desarrollo del programa de doctorado en opinión de todos los colectivos implicados.

El grado de satisfacción con el programa de doctorado de doctorandos, PAS y profesorado es elevado (valores cercanos o superiores a 4 sobre 5) a excepción, básicamente, de los aspectos relacionados con el conocimiento de las colaboraciones, las fuentes de financiación y el reconocimiento de la labor de dirección de tesis que son mejorables.

La Comisión de Calidad del Programa se reúne, al menos, una vez al año (tal como se indica en la memoria de verificación) para realizar el informe de seguimiento anual, analizar la información disponible y proponer acciones de mejora.

4. Personal investigador	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
4.1. Méritos de I+D+i exigidos			X
4.2. Proyectos de I+D+i exigidos			X
4.3. Suficiencia y dedicación			X
4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 4.1. Directores de tesis 21-22 (EID) - 4.2. Relación de proyectos (EID) - 4.3. Análisis sobre suficiencia y dedicación (CAP) - 4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección (EID) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
Pedir evidencia 4.4 a EID			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
Insistir en la necesidad de reconocer adecuadamente el trabajo de dirección de tesis (no está en manos del programa mejorar este reconocimiento)			
Buenas prácticas identificadas			
<p>Los 3 grandes equipos de investigación (Transportes, territorio y urbanismo; Materiales, estructuras y geotecnia y Nuevas tecnologías aplicadas al agua y al medio ambiente) tienen tesis en marcha (ver evidencia 4,1) y presentan varios proyectos activos (evidencia 4.2).</p> <p>Se cumple que más del 60% del profesorado del programa tenga sexenios.</p>			

Por otro lado, en la evidencia 3.1.1., se pone de manifiesto el alto grado de satisfacción de los doctorandos con las labores como Directores y Tutores del profesorado del programa con valoraciones superiores a 4,2 sobre 5 en todas las cuestiones relativas a este concepto. Además, valoran con 4,44 sobre 5 la adecuación de los profesores del programa a los objetivos y naturaleza del mismo.

5. Recursos materiales y servicios de apoyo	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos			X
5.2. Cobertura de los servicios de apoyo			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios...) (CAP) - 5.2. Relación de servicios de apoyo a los estudiantes (EID) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
Buenas prácticas identificadas			
<p>Los recursos disponibles tanto en lo referido a instalaciones como herramientas mantienen la calidad definida en la memoria de verificación del programa.</p> <p>Los doctorandos y profesores están satisfechos con los recursos disponibles según indican en la evidencia 3.1.1. (a excepción de las fuentes de financiación con acciones de mejora propuestas en criterios anteriores), con nota mínima de 4 sobre 5.</p>			

6. Resultados de aprendizaje	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas			X
6.2. Nivel 4 del MECES			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 6.1. Tesis defendidas 2021-22 (EID) - 6.2. Relación de contribuciones científicas derivadas de dichas tesis (CAP) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
Error en documento 6.1 (no es nuestro programa). Se ha adjuntado el correcto			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
Buenas prácticas identificadas			
<p>Todas las tesis defendidas se enmarcan en los objetivos globales del programa de doctorado.</p> <p>El programa de doctorado exige una publicación en revista con criterios de calidad y una presentación en un congreso o jornada para poder depositar la tesis lo que garantiza una calidad mínima de las tesis defendidas en el programa. Todas las tesis defendidas cumplen dichos estándares.</p> <p>De hecho, en la evidencia 6.2., se puede observar que 4 de las 5 tesis defendidas en el curso 2021-22 no se limitan a los valores mínimos de calidad, sino que presentan, al menos, 3 publicaciones en revistas con criterios de calidad.</p>			

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
7.1. Evolución indicadores de rendimiento			X
7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as		X	
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 7.1. Indicadores de resultados (EID) - 7.2. Seguimiento de egresados (EID) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
Debido a la escasa participación en las encuestas de los egresados (una única encuesta), no es posible extraer conclusiones sobre este aspecto			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
Actividades encaminadas a incrementar la participación en las encuestas de empleabilidad			
Buenas prácticas identificadas			
<p>El número de tesis defendidas en el programa se mantiene estable en torno a 5-6 por año en los últimos años.</p> <p>En el curso 2021-22, se defendió la primera tesis de doctorado industrial del programa así como 1 tesis con mención internacional. El número de tesis internacionales se ha reducido pudiendo deberse a la situación de COVID19 que impidió, durante un tiempo, la movilidad.</p> <p>Se observa una mejora en la reducción del tiempo de redacción de las tesis (aumenta el % de tesis defendidas en el tiempo establecido en el Real Decreto)</p> <p>Anualmente, se realizan encuestas a los egresados para analizar su empleabilidad</p>			

INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

Este documento ha de ser cumplimentado por las Comisiones de Calidad de cada uno de los programas de doctorado, con la colaboración y supervisión de la EID.

Para analizar cada uno de los criterios se contará con la documentación que evidencie el cumplimiento total o parcial de cada uno de los puntos. Los documentos de evidencia se subirán a un SharePoint por parte de la EID o por parte de los responsables del programa de doctorado, según corresponda. En la carátula se indica el enlace a la carpeta de SharePoint en donde se encuentran todos los documentos referenciados. La CAP del programa subirá dicha carpeta los documentos cuya elaboración les corresponde.

Tenemos que prestar especial atención a las acciones de mejora con las que se han atendido los requerimientos que la ANECA ha realizado en los procesos de acreditación de los títulos.

La carátula de la página 1 se cumplimentará por la EID.

La relación de documentos está escrita en **verde para aquellos cuya elaboración corre a cargo de la EID** y **en rojo los que han de aportar las CAP**:

1. Desarrollo del programa de doctorado

Este criterio tiene 4 apartados cuyo análisis se llevará a cabo a partir de la documentación que se indica a continuación para cada uno de estos apartados.

1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas

- 1.1.1 **Doctorandos de nuevo ingreso 21-22**
- 1.1.2 **Datos globales de nuevo ingreso y matrícula**
- 1.1.3 **Requisitos de acceso y criterios de admisión**
- 1.1.4 **Actas del proceso de admisión**

1.2. Actividades formativas

- 1.2.1 **Informe sobre las actividades formativas transversales organizada por la EID.**
- 1.2.2 **Informe sobre las actividades formativas organizadas por el propio programa de doctorado, si se hubiesen realizado**

1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os

- 1.3. **Tabla de seguimiento y supervisión de los doctorandos**

1.4. Colaboraciones

- 1.4. **Relación de convenios o acuerdos de colaboración mantenidos por el programa de doctorado**

2. Información y transparencia

Este criterio requiere la revisión de la página web del programa y valorar si la información está correcta, completa, actualizada y fácilmente accesible. La evidencia es el enlace a la página. Es necesario corregir las deficiencias que se observen.

3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora

Contiene dos subcriterios para cuyo análisis contamos con la documentación siguiente

3.1. Recogida de información y resultados relevantes

- 3.1.1 **Resultados de las encuestas anuales de satisfacción.**
- 3.1.2 **Indicadores de resultados**
- 3.1.3 **Tesis defendidas en el curso académico**

3.2. Análisis de la información y toma de decisiones

- 3.2. **Actas de la comisión de calidad donde se analizan los resultados en base a las tablas anteriores con indicación de las decisiones adoptadas para la adecuación de los resultados.**

4. Personal investigador

Para evaluar el cumplimiento de este criterio la CAP analizará la información contenida en los documentos indicados para cada uno de los 4 aspectos a analizar.

4.1. Méritos de I+D+i exigidos

4.1. Tabla con la relación de profesores con las categorías y sexenios actualizados.

4.2. Proyectos de I+D+i exigidos

4.2. Relación de proyectos desarrollados por el personal investigador asociado al programa.

4.3. Suficiencia y dedicación

4.3. Análisis del cumplimiento de los porcentajes de profesore con sexenios

4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección

4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección

5. Recursos materiales y servicios de apoyo

En este criterio habrá de contrastarse si se cumple lo indicado en la memoria verificada comparando lo que está incluido en dicha memoria con la relación contenida en los siguientes documentos.

5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos

5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios...)

5.2. Cobertura de los servicios de apoyo

5.2. Relación de servicios de apoyo a los estudiantes de doctorado

6. Resultados de aprendizaje

Este criterio se cumplimentará utilizando los datos de tesis leídas y las contribuciones científicas a las que han dado lugar para determinar si se consiguen los objetivos marcados en la memoria en cuanto a número y calidad de las tesis.

6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas

6.1. Tabla de tesis defendidas

6.2. Nivel 4 del MECES

6.1. Contribuciones científicas derivadas de dichas tesis

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad

Para este apartado volveremos a contar con la tabla de resultados y la de seguimiento de egresados.

7.1. Evolución indicadores de rendimiento

7.1. Indicadores de resultados

7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as

7.2. Seguimiento de egresados.